

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.cdu.ar

SALTA, 28 de Abril de 2.009

267/09

Expte. Nº 14.081/09

VISTO:

La Nota Nº 2760/08 elevada por el responsable de la cátedra de "Teoría General de Sistemas", Ing. Ricardo Jakúlica, a fin de solicitar la corrección de las Notas de Calificación de algunos alumnos del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, informados en las Nóminas de Alumnos Nº 7.197 y 7.294 correspondientes al cursado del Primer Cuatrimestre 2.008 debido a un error involuntario; atento que se necesita asentar las correcciones en los estados curriculares en dicha materia y en uso de las atribuciones que le son propias

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el registro de los resultados obtenidos por alumnos que cursaron en el Primer Cuatrimestre 2008 la asignatura TEORIA GENERAL DE SISTEMAS correspondiente al Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, según el informe corrector elevado por el responsable de cátedra, Ing. Ricardo Jakúlica, como se detalla a continuación:

L.U. Nº	NOTA ANTERIOR	NOTA DEFINITIVA	FECHA DE PROMOCION
304.655	4 (cuatro)	6 (seis)	08/08/2008
305.685	7 (siete)	8 (ocho)	08/08/2008
305.898	4 (cuatro)	6 (seis)	08/08/2008
305.155	4 (cuatro)	7 (siete)	08/08/2008
305.520	4 (cuatro)	6 (seis)	08/08/2008
305.507	4 (cuatro)	6 (seis)	08/08/2008
306.397	4 (cuatro)	5 (cinco)	08/08/2008
	304.655 305.685 305.898 305.155 305.520 305.507	304.655 4 (cuatro) 305.685 7 (siete) 305.898 4 (cuatro) 305.155 4 (cuatro) 305.520 4 (cuatro) 305.507 4 (cuatro)	L.U. No ANTERIOR DEFINITIVA  304.655 4 (cuatro) 6 (seis)  305.685 7 (siete) 8 (ocho)  305.898 4 (cuatro) 6 (seis)  305.155 4 (cuatro) 7 (siete)  305.520 4 (cuatro) 6 (seis)  305.507 4 (cuatro) 6 (seis)

ARTICULO 2°.- Excluir del Artículo 1° al alumno José Walter SOSA, L.U. Nº 70.192, que al haberse informado como libre en la nómina inicial, se presentó y aprobó el Examen Libre correspondiente al Turno Ordinario de Agosto con fecha 12/08/2008 según consta en Acta de Examen: Libro 1L, Folio 134, Acta 122.

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que la **Fecha de Promoción** no debe ser afectada por la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

a. MARIA ALE JANDRA BERTUZZ SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN D E C A N O FACULTAD DE INGENIERIA